

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE PROMOTORES AMBIENTALES 2020 CON ACREDITACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

Con fundamento en lo dispuesto, en los artículos 8 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 13 fracción XXXIII y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, y demás normatividad aplicable.

1. Objetivo

Que los estudiantes de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en el estado de Veracruz, participen y colaboren en la compilación de trabajos y proyectos en pro del medio ambiente, a través del proceso de capacitación ambiental, con la finalidad de sensibilizarlos a fin de que puedan replicar lo aprendido en los diversos sectores de la sociedad.

2. Descripción

El programa de Promotores Ambientales forma parte de las estrategias de capacitación del Departamento de Educación Ambiental, adscrito a la Dirección de General de Vinculación Social de la Secretaría de Medio Ambiente.

El principal fundamento para la implementación de este programa, es la Carta del Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado, 1975, cuyo principal objetivo es que los destinatarios sea el público en general y con ello, se plantea lo siguiente:

Generar conocimiento en las personas para la comprensión básica del medio ambiente, los problemas asociados y el efecto que tiene la humanidad sobre él, lo cual supone adoptar un punto de vista crítico.

3. Requisitos

Los postulantes a la presente convocatoria deberán:

- Ser alumnos regulares de 5° semestre en los planteles CETIS y CBTIS del estado. NO adeudar asignaturas, ni módulos.
- Solicitud de Servicio Social (ANEXO 1)
- Carta compromiso firmada (ANEXO 2)
- Datos del alumno (ANEXO 3)
- Contar con acceso a internet, dispositivo móvil con acceso a cámara y audio, así como disponibilidad en los horarios establecidos, a fin de dar cumplimiento con la acreditación de programa.

4. Selección

La selección de los alumnos participantes quedará bajo el cumplimiento de entrega de documentación y requisitos en las Oficinas de Servicio social de los planteles.

5. Contenido

El presente programa cuenta con una duración de 40 horas, que se dividirán en: 24 horas presenciales de manera virtual y 16 horas extra clase, estructuradas en tres módulos:

Módulo 1

Educación Ambiental
Participación social
Elaboración de materiales didácticos
Estrategias de aprendizaje

Módulo 2. Conocimientos básicos Horas: 8

Legislación Ambiental
Contaminación del agua
Bosques/Técnicas de reforestación
Manejo de Residuos Sólidos

Módulo 3

Lombricomposta
Herbolaria
Huertos
Elaboración jabón a partir de aceite usado de cocina

6. Acreditación

Para obtener la constancia como “Promotor Ambiental”, el participante deberá cumplir ante SEDEMA:

- Asistir al 100% a los cursos y talleres en la fecha y hora establecidos.
- Aprobar las evaluaciones de cada módulo, con una calificación mínima del 70%.
- Entregar en tiempo y forma:
 - Las actividades solicitadas.
 - La evidencia fotográfica (tercer módulo).
 - El proyecto final.
- Obtener una calificación final mínima del 80%, resultado del promedio de todas las actividades realizadas.

Alumnos interesados enviar Solicitud y documentación (anexo 1 Y 2) en formato PDF Y (anexo 3) en formato Excel, en Carpeta, con la nomenclatura: Apellido paterno, Apellido materno, _nombre (s), fecha limite el 24 de septiembre.

Correo: cbtis047.serviciosocial@uemstis.sems.gob.mx

La presente entra en vigor a partir de su publicación. 22 de septiembre de 2020.